ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
Educación

LA JEFE DE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A).

CERTIFICA:

Que el Contratista **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET,** identificada con **Nit No. 830.093.333-7**, suscribió con la Secretaría de Educación Distrital, **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 976 DE 28 de Enero de 2010**, con las siguientes características:

OBJETO	Aunar esfuerzos para atender diez localidades para la realización de actividades lúdicas en teatro, música, expresión corporal, cátedra zen, prácticas alternativas como yoga, Tai Ci, artes marciales, entre otras, en colegios denominados de educación prioritaria. Aunar esfuerzos para realizar con ochenta mil estudiantes, de los grados décimo y once dos jornadas por semestre que incluyan actividades de cultura ciudadana, teatro, danza, hip hop, donde se muestre retribución a la ciudad por los servicios de educación recibidos.
ALCANCE DEL OBJETO	Aunar esfuerzos para desarrollar estrategias que permitan a los estudiantes de educación media prestar el servicio social en temas relacionados con convivencia, civismo, cultura ciudadana, participación y resolución de conflictos, así como generar en los colegios condiciones y oportunidades para el desarrollo de actividades que posibiliten la construcción de proyectos de vida de los estudiantes de colegios oficiales, desarrollando actividades lúdicas. 1. Realizar un proceso de difusión y divulgación del programa con el fin de asegurar la participación masiva de los alumnos de la IED a intervenir. 2. Concertar con los directivos de cada una de las IED la participación activa que tendrá en el proyecto, definiendo las actividades en las que participará y los recursos que aportará (instalaciones, profesores, autorización a los alumnos a participar). 3. Realizar la solicitud de préstamo de otras instalaciones que se requieran, de acuerdo con los convenios que haya realizado la SED con otras entidades distritales (IDEPAC, IDRD). Realizar un proceso de inscripción a las diferentes actividades de uso adecuado del tiempo libre y la formación en valores. 4. Ejecutar actividades de uso adecuado del tiempo libre con enfoque a la formación en valores y educación para la paz en temas tales como teatro, música y canto, danza, artes plásticas, pintura, títeres y marionetas, cuentería, cine, periodismo y fotografía y cátedra Zen, entre otras. 5. Realizar encuentros culturales que muestren los resultados obtenidos por los beneficiarios durante todo el proceso de ejecución del proyecto. 6. Realizar dos (2) actividades de alto impacto en la ciudad que involucren a los jóvenes de los grados décimo y once de los colegios del Distrito, en las temáticas de cultura ciudadana y medio ambiente, como una alternativa al servicio social. 7. Hace parte Integral del presente Documento la Propuesta presentada por el ejecutor (FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET).
VALOR DEL CONVENIO	$5.538.359.000
PLAZO INICIAL **PRÓRROGA** **PLAZO TOTAL**	Seis (6) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar los recursos. Dos (2) meses y quince días Ocho (8) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIACIÓN	16 de Febrero de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Octubre de 2010
POBLACIÓN BENEFICIADA	Ochenta mil (80.000) niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema escolar.
INTERVENTORÍA	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	El Interventor certifica que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el Convenio, se certifica que el porcentaje de ejecución es del 100%.
OBSERVACIONES	El Convenio de Cooperación No. 976 de 28 de Enero de 2010 no genera relación laboral alguna con la Secretaría de Educación Distrital.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
Educación

LA JEFE DE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A).

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las Clasificaciones establecidas en el Decreto 1464 de 29 de Abril de 2010, el objeto contractual corresponde a la (s) siguiente (s) Actividad (es) y especialidad (es):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3	23	30
3	39	

Que las clasificaciones para el CIUU (Sistema de Clasificación Internacional Uniforme), de conformidad con el Título VI, REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, Capítulo I, Disposiciones Generales del Decreto 734 del 12 de Abril de 2012, Artículo 6.1.1.2, Numeral 3., el objeto contractual corresponde a la (s) siguiente (s) División (s), Grupo (s) y Clase (s):

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
93 Actividades deportivas y Actividades recreativas y de Esparcimiento	**1 Actividades deportivas**	**9312 Actividades de Clubes deportivos**
90 Actividades creativas, artísticas Y de entretenimiento	**900 Actividades creativas, Artísticas y de entretenimiento**	**9002 Creación música** **9003 Creación Teatral** **9004 Creación Audiovisuales** **9005 Artes plásticas y visuales** **9006 Actividades teatrales**
85 Educación	**855 Otros tipos de Educación**	**8552 Enseñanza deportiva y Recreativa** **8553 Enseñanza Cultural** **8559 Otros tipos de Educación n.c.p.**
	856 Actividades de Apoyo a la Educación	**8560 Actividades de Apoyo a la Educación.**

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2012

CAMILA PEREZ TORRES
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Consuelo Vargas Flórez, Abogada
E-2012-115155-2012-07-27
La información general de este Contrato puede ser consultada también en la página Web http://www.contratacionbogota.gov.co. Ruta: CONTRATOS CELEBRADOS / RELACIÓN CONTRATOS CELEBRADOS (donde se despliega la pestaña de ENTIDAD, posteriormente se digita el número del contrato) pulsa CONSULTAR /INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS (identificando el contrato de su interés, teniendo en cuenta datos del Contratista, año y valor) pulsa CONSULTAR / MINUTA DEL CONTRATO.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaria
EDUCACION

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO** identificada con **NIT. 830.093.333-7**; representado legalmente por **ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO – C.C. 17.587.304**, cumplió a satisfacción con el **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 976 DEL 28 DE ENERO DE 2010**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Convenio de cooperación	976 de 2010
Objeto	Aunar esfuerzos para atender diez localidades para la realización de actividades lúdicas en teatro, música, expresión corporal, cátedra zen, prácticas alternativas como yoga, tai chi, artes marciales entre otras, en colegios denominados de educación prioritaria. Aunar esfuerzos para realizar con ochenta mil estudiantes, de los grados décimo y once dos jornadas por semestre que incluyan actividades de cultura ciudadana, teatro danza, hip hop, donde se muestre retribución a la ciudad por los servicios de educación recibidos
Programa	Promover los derechos humanos, la participaciòn y la convivencia en el sistema educativo oficial
Fecha de iniciación	16 de Febrero de 2010
Fecha de Terminación	30 de Octubre de 2010
Plazo de ejecución:	8 meses y 15 días
Valor Total del convenio:	Valor total del convenio: $5.538.359.000 Valor actividad como Consultor: $2.538.359.000 Valor actividad como Proveedor: $3.000.000.000
Clasificación RUP:	Consultor 02 03 01 02 03 02 02 03 03 02 03 05 02 10 03 02 10 04 02 10 07 Proveedor 03 20 02 03 23 30 03 23 35 03 28 01 03 39 03 42
Cumplimiento:	Excelente

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de febrero de 2011.

YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Director de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)
Supervisor Convenio 976

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de
Educación

LA JEFE DE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A).

CERTIFICA:

Que el Contratista **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET,** identificada con **Nit No. 830.093.333-7**, suscribió con la Secretaría de Educación Distrital, **CONTRATO DE COOPERACIÓN No. 498 DE 25 de Febrero de 2011**, con las siguientes características:

OBJETO	Aunar esfuerzos para generar en los colegios condiciones y oportunidades que permitan la ampliación de la oferta de formación complementaria y posibiliten la construcción de proyectos de vida, desarrollando actividades lúdicas, artísticas y de expresión corporal, que impacten positivamente en la convivencia escolar y mitiguen los riesgos de la violencia externa e interna.
ALCANCE DEL OBJETO	Ampliar la oferta de formación complementaria en colegios del sistema educativo oficial de tal forma que permita a los estudiantes hacer uso saludable y creativo del tiempo libre, mediante la conformación de clubes lúdicos, culturales y artísticos en las siguientes temáticas Bricollage, Escultura, Técnicas Básicas AP, Cine, Cuentería, Break Dance, Capoeira, Danza, Dibujo Experimental, Pintura Mural-Grafiti, Técnicas Básicas Dibujo, Fotografía y Periodismo, Música-Canto, Teatro, Títeres, Artes Marciales, Tai Chi, Yoga; que promuevan espacios de gestión de conflictos, convivencia, formación y desarrollo personal con énfasis en la promoción de valores ciudadanos como medio para garantizar una educación de calidad. Las actividades enunciadas estarán enmarcadas en las líneas de la política de convivencia y protección escolar de la SED, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, y propenderán por garantizar que los estudiantes puedan contar con más y mejores opciones para el aprovechamiento de su tiempo libre, generando a su vez espacios que visibilicen el proceso. Las actividades se desarrollarán en los colegios oficiales que le sean asignados por la SED, cada actividad deberá presentar una metodología específica, propia o adaptada, para atender la situación sobre la cual se actúa, abordar las líneas de la política y producir un manual que garantice la sostenibilidad del proyecto en el plantel a mediano y largo plazo, de tal manera que se contribuya a construir una capacidad instalada en los colegios.
VALOR DEL CONVENIO	$3.000.000.000
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses y quince (15) a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar los recursos.
FECHA DE INICIACIÓN	7 de Marzo de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Noviembre de 2011
POBLACIÓN BENEFICIADA	Ocho mil ochocientos ochenta (8.880) niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema escolar.
INTERVENTORÍA	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	El Interventor certifica que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el Contrato, se certifica que el porcentaje de ejecución es del 100%.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
Educación

LA JEFE DE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A).

CERTIFICA:

OBSERVACIONES	El Contrato de Cooperación No. 498 de 25 de Febrero de 2011 no genera ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación Distrital.

Que de acuerdo con las Clasificaciones establecidas en el Decreto 1464 de 29 de Abril de 2010, el objeto contractual corresponde a la (s) siguiente (s) Actividad (es) y especialidad (es):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3 3	23 39	30

Que las clasificaciones para el CIUU (Sistema de Clasificación Internacional Uniforme), de conformidad con el Título VI, REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, Capítulo I, Disposiciones Generales del Decreto 734 del 12 de Abril de 2012, Artículo 6.1.1.2, Numeral 3., el objeto contractual corresponde a la (s) siguiente (s) División (s), Grupo (s) y Clase (s):

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
93 Actividades deportivas y Actividades recreativas y de Esparcimiento	**1 Actividades deportivas**	**9312 Actividades de Clubes deportivos**
90 Actividades creativas, artísticas Y de entretenimiento	**900 Actividades creativas, Artísticas y de entretenimiento**	**9002 Creación música** **9003 Creación Teatral** **9004 Creación Audiovisuales** **9005 Artes plásticas y visuales** **9006 Actividades teatrales**
85 Educación	**855 Otros tipos de Educación**	**8552 Enseñanza deportiva y Recreativa** **8553 Enseñanza Cultural** **8559 Otros tipos de Educación n.c.p.**
	856 Actividades de Apoyo a la Educación	**8560 Actividades de Apoyo a la Educación.**

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2012

CAMILA PÉREZ TORRES
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Consuelo Vargas Flórez, Abogada
E-2012-115160-2012-07-27

La información general de este Contrato puede ser consultada también en la página Web http://www.contratacionbogota.gov.co. Ruta: CONTRATOS CELEBRADOS / RELACIÓN CONTRATOS CELEBRADOS (donde se despliega la pestaña de ENTIDAD, posteriormente se digita el número del contrato) pulsa CONSULTAR /INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS (identificando el contrato de su interés, teniendo en cuenta datos del Contratista, año y valor) pulsa CONSULTAR / MINUTA DEL CONTRATO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL ARAUCA CIUDADANA** – NIT 900.412.849-9, representada por **ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO** – C.C. 17.587.304; integrada por **INVERSIONES MRZ SAS** – NIT 900.218.964-7 [Porcentaje de participación del cuarenta por ciento (40%)] y la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO "FUNDASET"** – NIT 830.093.333-7, [Porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%)]; suscribió y ejecutó para el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** – NIT 800.102.838-5, el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** No. **055** DE **2011**, cuyo objeto es **"PROYECTO PARA PROMOCIONAR Y FOMENTAR PROCESOS DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo a las siguientes actividades:

Cód.	Nombre	Patrón	Cant.
1	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ACCIONES DE CAMBIO EN LA CULTURA CIUDADANA		
1.1	CAPACITACION DE "CULTURA DE LEGALIDAD"	TALLER	3,0000
1.2	CAPACITACION DE "CULTURA DE SEGURIDAD CIUDADANA"	TALLER	3,0000
1.3	CAPACITACION DE "CULTURA DE CONCERTACION DE ACUERDOS"	TALLER	3,0000
1.4	CAPACITACION DE "CULTURA DE SOLIDARIDAD"	TALLER	3,0000
1.5	CAPACITACION DE "CULTURA DE TOLERANCIA Y CONFIANZA"	TALLER	3,0000
1.6	CAPACITACION DE "CULTURA DE POLITICA"	TALLER	3,0000
2	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION DE ACCIONES DE CAMBIO EN LA CULTURA CIUDADANA		
2.1	POST PRODUCCION, PRODUCCION E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS EDUCATIVOS DE ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL CAMBIO DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIDAD	200,0000
2.2	PROMOCION Y DIFUSION DE ACCIONES DE CAMBIO DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A TRAVES DE ESPACIOS DE TELEVISION DE COBERTURA REGIONAL Y LOCAL	UNIDAD	30,0000
2.3	PROMOCION Y DIFUSION DE ACCIONES DE CAMBIO DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A TRAVES DE MENSAJES RADIALES DE COBERTURA REGIONAL Y LOCAL	UNIDAD	280,0000
2.4	DISEÑO Y PRODUCCION DE SEPARATAS ESPECIALES SOBRE LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACCIONES DE CAMBIO DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A TRAVES DE ESPACIOS Y/O MEDIOS ESCRITOS DE CIRCULACION REGIONAL Y LOCAL.	UNIDAD	10,0000

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del interesado, para la acreditación de experiencia, a los 15 días del mes de Noviembre de 2011

Dra. **JOSEFINA ALEXANDRA BESTENE HERRERA**

Proyectó: FABIAN SANTAMARIA COLMENARES
Profesional Universitario

Revisó: JEAN P. SANDOVAL
Abogado contratado

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL ARAUCA CIUDADANA** – NIT 900.412.849-9, representada por **ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO** – C.C. 17.587.304; integrada por **INVERSIONES MRZ SAS** – NIT 900.218.964-7 [Porcentaje de participación del cuarenta por ciento (40%)] y la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO "FUNDASET"** – NIT 830.093.333-7, [Porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%)]; suscribió y ejecutó para el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** – NIT 800.102.838-5, el siguiente contrato:

Contrato:	**No. 055** de **2011**
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	**PROYECTO PARA PROMOCIONAR Y FOMENTAR PROCESOS DE CULTURA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
Valor Total del Contrato:	**$334.229.640,00**
Plazo:	**TRES (3) MESES**
Fecha de Inicio:	**25 DE ABRIL DE 2011**
Fecha de Terminación:	**22 DE JULIO DE 2011**
Fecha de Liquidación:	**09 DE NOVIEMBRE DE 2011**
Clasificación RUP:	

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD(ES)	GRUPO(S)
2	03	01
2	03	18
2	10	01
2	10	03
2	10	04

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del interesado, para la acreditación de experiencia, a los 15 días del mes de Noviembre de 2011

Dra. **JOSEFINA ALEXANDRA BESTENE HERRERA**

Proyectó: FABIAN SANTAMARIA COLMENARES
Profesional Universitario

Revisó: JEAN P. SANDOVAL
Abogado contratado